COMUNICADO

PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE POR LAS CAUSALES DE INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR

Se hace de conocimiento, respecto al Proceso de Reasignación docentes por las causales de interés personal y unidad familiar en las Instituciones Educativas Navales del presente año, que de acuerdo a la actividad N° 3, correspondiente a la adjudicación de plazas de la etapa Interregional – Fase Única, se llevará a cabo el día martes 26 de agosto del 2025, a las 15:00 horas en las instalaciones de la Dirección de Bienestar de la Marina.

Referencias:

- Resolución Viceministerial N° 042-2022 – MINEDU, Documento Normativo "Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento", de fecha 19 de abril del 2022.
- Resolución Viceministerial N° 054-2025 – MINEDU, de fecha 30 de mayo del 2025, que resuelve modificar e incorporar numerales al documento normativo denominado "Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, "Ley de la Reforma Magisterial".
- Resolución Jefatural N° 066-2025- UGED/MGP, cronograma de actividades modificado para el Proceso de Reasignación Docente, por las causales de Interés Personal y Unidad Familiar para el periodo 2025, de fecha 15 de agosto del 2025.

San Miguel, 21 de agosto del 2025
UGED - MGP